

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Pliego P-15, fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 5214, de 3 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5214/02 al forjado de placas pretensadas modelo Pliego P-20, fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 5215, de 3 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5215/02 al forjado de placas pretensadas modelo Pliego P-27, fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 5216, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5216/02 al forjado de losas pretensadas modelo Pliego P-20, fabricado por «Prefabricados Calderón, Sociedad Limitada», con domicilio en Corral de Almaguer (Toledo).

Resolución número 5217, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5217/02 a las placas pretensadas modelo Brigon P15/60, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5218, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5218/02 a las placas pretensadas modelo Brigon P15/120, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5219, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5219/02 a las placas pretensadas modelo Brigon P20/60, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5220, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5220/02 a las placas pretensadas modelo Brigon P20/120, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5221, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5221/02 al forjado de placas pretensadas modelo Brigon P15-60, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5222, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5222/02 al forjado de placas pretensadas modelo Brigon P15-120, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5223, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5223/02 al forjado de placas pretensadas modelo Brigon P20-60, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5224, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5224/02 al forjado de placas pretensadas modelo Brigon P20-120, fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Yeles (Toledo).

Resolución número 5225, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5225/02 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Bigues Linyola, Sociedad Limitada», con domicilio en Linyola (Lleida).

Resolución número 5226, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5226/02 a las placas pretensadas tipo V4/320, fabricadas por «Prefabricados Indalo, Sociedad Limitada», con domicilio en Vera (Almería).

Resolución número 5227, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5227/02 a las placas pretensadas tipo V4/400, fabricadas por «Prefabricados Indalo, Sociedad Limitada», con domicilio en Vera (Almería).

Resolución número 5228, de 5 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 5228/02 a las placas pretensadas tipo V5, fabricadas por «Prefabricados Indalo, Sociedad Limitada», con domicilio en Vera (Almería).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**10068** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores de la Resolución de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas a Corporaciones Locales radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 2002-2003.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 10 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 2002-2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 2002, página 16517, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto sexto, apartado 4.1 donde dice: «Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado, Técnico Auxiliar o el de Graduado Escolar», debe decir: «Enseñanzas conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria y/o cursos de Inserción Laboral».

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira Lema.

**10069** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las ayudas de acción y promoción cultural correspondientes a 2002.*

Advertidos errores en el texto transcrito de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 2002, páginas 16106 a 16112, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 16108, columna Beneficiarios, filas veintiséis, veintisiete y veintiocho, donde dice: «Associació Martó de l'Espectable»; debe decir: «Associació Marató de l'Espectable».

En el mismo anexo, página 16109, columna Beneficiarios, fila treinta y seis, donde dice: «Fundación Conservatorio Flamenco "Casa Patas"; debe decir: «Fundación Conservatorio Flamenco "Casa Patas"».

En el mismo anexo, página 16111, columna Beneficiarios, fila cuarenta y cinco, donde dice: «Perís Lacasa, José»; debe decir: «Peris Lacasa, José».

**10070** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las ayudas para la formalización de profesionales de la cultura, correspondientes a 2002.*

Advertido error en el texto transcrito de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 2002, página 16115, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo a la Resolución, columna Beneficiarios, novena fila, donde dice: «López Gómez, Susana María»; debe decir: «Gómez López, Susana María».

**10071** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2001/2002.*

La Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25) establece, en su artículo tercero, que las Administraciones edu-